

ANEXO

La carrera de Especialización en Producción y Análisis de Información para Políticas Públicas fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2018-15-APN-CONEAU#ME) por la Universidad Nacional de Córdoba, que ha realizado un proceso de evaluación externa en 2004 y ha firmado en junio del 2019 un acuerdo para efectuar un segundo proceso de evaluación.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2011 mediante Acta CONEAU N° 331. Las recomendaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES
Plan de estudios	Se enfatice en los programas de las actividades curriculares la formulación teórica de los contenidos que debe preceder a la medición de los fenómenos a estudiar.
Formación Práctica	Se formalicen convenios específicos para la realización de actividades prácticas de los alumnos de este posgrado.
Infraestructura y equipamiento	Se garantice a los alumnos la disponibilidad de recursos informáticos suficientes.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Plan de estudios	Se modificó el plan de estudios.
Formación Práctica	Se incorporaron actividades prácticas de aplicación en todos los seminarios.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Producción y Análisis de Información para Políticas Públicas, de la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias Sociales, se inició en el año 2012 en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

La Especialización inicialmente fue ubicada en el Centro de Estudios Avanzados, pero en 2016, a partir de la creación de la Facultad de Ciencias Sociales, pasó a depender de esta última. Cuenta con vinculación con las carreras de Licenciatura en Ciencia Política,

Sociología y Trabajo Social, con la Especialización en Administración Pública Provincial y el Doctorado en Administración y Políticas Públicas que se dictan en la Unidad Académica.

Se presentan las cartas de intención del Centro de Estudios de Población y Desarrollo y del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública, ambos del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad de Córdoba, para participar en las actividades de desarrollo de la Especialización. Tienen como objetivo cooperar en el intercambio de recursos humanos, bibliográficos y técnicos como instrumentos de producción de datos y metodologías, tanto de intervención como de monitoreo.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución (Res.) del Consejo Superior (CS) N° 180/09, que crea la carrera; Res. CS N° 209/11, que aprueba el cambio de denominación de la carrera; RHCS-2018-1691-E-UNC-REC, que aprueba el plan de estudios y el reglamento de la carrera; Res. Decanal N° 62/16, que designa al Director y al Director Alterno; Res. del Director Alterno del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales N° 29/17, que designa a los integrantes del Comité Académico.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por un Director, un Director Alterno y un Comité Académico. Las funciones se encuentran descriptas en el reglamento de la carrera.

La estructura de gestión es adecuada para regular los distintos aspectos del funcionamiento de la carrera. Los antecedentes de sus integrantes se analizan en el Punto III del presente informe (“Cuerpo académico”).

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por RHCS-2018-1691-E-UNC-REC.		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (seminarios y talleres)	14	375 horas
Carga horaria total de la carrera		375 horas
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 12 meses.		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 6 meses.		

Organización del plan de estudios:

El plan de estudios es estructurado y se organiza en 2 módulos: Metodológico (6 seminarios) y Teórico-conceptual (6 seminarios). Además, hay 2 talleres que contribuyen a la realización del trabajo final.

Se considera que el plan de estudios tiene una carga horaria suficiente y se corresponde con los estándares vigentes. En relación a la evaluación anterior, el reordenamiento del cursado y la revisión de contenidos en las metodologías responden adecuadamente a las observaciones recibidas. Actualmente, el módulo Teórico-conceptual provee las bases del análisis de políticas públicas permitiendo transformar en conocimiento los datos puros obtenidos. Por su parte, el módulo Metodológico aporta las herramientas concretas para tratar con información cuantitativa y cualitativa. De este modo, el conjunto de las materias comprendidas en ambos módulos ofrecen un adecuado soporte para la producción y el análisis de los datos, contextualizados en las intervenciones sociales. Los contenidos se consideran adecuados y las referencias bibliográficas están actualizadas.

En oportunidad de la respuesta a la vista, se aclaró que cada asignatura cuenta con un apartado de horas de tutoría no obligatorias en las cuales los docentes brindan apoyo. Las mismas suman 120 horas y son usadas por los alumnos en base a sus necesidades. Representan un aporte que responde al diverso perfil de los ingresantes en cuanto a su formación de base: algunos cursantes tienen experiencia en el manejo de datos pero requieren apoyo para realizar actividades conceptuales o desarrollar estrategias cualitativas; otros, con mayor formación teórica, orientan sus demandas hacia los seminarios de tratamiento de datos.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	215 horas
Se consignan expresamente en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios: Sí	

Las actividades prácticas insumen un total de 215 horas y consisten en tareas de aplicación que se realizan en el marco de cada Seminario. En el módulo metodológico, se realizan procedimientos, ya sea de búsqueda o generación de información, o bien, de su análisis. En el módulo teórico-conceptual, se realizan búsquedas bibliográficas, comparación de autores e indagación de situaciones del medio local y regional. Asimismo, se aplican las herramientas estadísticas en la resolución de ejercicios y situaciones problemáticas, con uso del software InfoStat; se identifican tipologías en una investigación social; se seleccionan tipos de investigación o técnicas de captura de datos e instrumentos.

Además, se crearon y mantuvieron vínculos con organismos estatales y privados: el Centro de Estudios de Población y Desarrollo, el Instituto de Formación y Selección de Servidores Públicos (de la Municipalidad de Córdoba), el Centro de Perfeccionamiento Ricardo Núñez (del Poder Judicial de la Provincia), el Programa RAÍZ (de la Secretaría de Extensión de la UNC) y el Ministerio de Trabajo de la Nación. Se adjuntan los convenios.

Las actividades de formación práctica previstas se consideran adecuadas para llevar adelante los objetivos de la especialización. La duración y carga horaria previstas resultan suficientes.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de grado en Ciencias Sociales y Humanas, de universidades del país con reconocimiento oficial o del extranjero cuyos títulos sean reconocidos en nuestro país, que incluyan metodología de investigación social en sus planes de estudios. Este requisito puede ser reemplazado por experiencia laboral en el ámbito de la investigación social o bien el cursado, aun cuando sea parcial, de posgrados reconocidos en los que se haya aprobado al menos una materia/seminario de metodología de investigación social. Si no resulta posible acreditar estudios sobre el tema y se carece de experiencia en investigación, el Comité Académico indicará el cursado de una o más asignaturas/seminarios con esos contenidos en alguno de los posgrados que se dictan en la Facultad de Ciencias Sociales.

En casos excepcionales de postulantes que se encuentren fuera de los términos precedentes, podrán ser admitidos siempre que demuestren poseer preparación y experiencia laboral acorde con la Especialización así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarla satisfactoriamente.

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 14 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables:	8	6	-	-	-
Mayor dedicación en la institución	9				
Residentes en la zona de dictado de la carrera	14				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Ciencias Sociales y Humanidades
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	13
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	13
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	13
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	8
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	13

Todos los integrantes son estables.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director y el Director Alternativo de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciado en Psicología, Magister en Demografía y Doctor en Demografía, títulos otorgados por la UNC. También es Doctor en Ciencias Sociales, título otorgado por la Universidad de París.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor titular de la Universidad Nacional de Tucumán y Profesor asociado en la Universidad Nacional de Córdoba.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí

Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, Categoría I en el Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 9 publicaciones en revistas con arbitraje y 3 libros.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y/o de tesis, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos o programas.

Director Alterno de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Ingeniero Civil y Magister en Administración Pública de la UNC. Además, cuenta con un Master of Urban & Regional Planning de la Universidad de Pittsburgh.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor titular y Jefe de Trabajos Prácticos en la UNC.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, Categoría II en el Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí, ha realizado 2 publicaciones en revistas con arbitraje, un libro y 2 capítulos de libros. Además, ha presentado un trabajo en un congreso.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha participado de jurados de concursos docentes, de jurados de tesis y de evaluación de programas.

En cuanto a los integrantes de la estructura de gestión, todos cuentan con titulación acorde y antecedentes suficientes para gestionar el posgrado.

Los restantes miembros del cuerpo académico cuentan con título de Magister o Doctor y sus antecedentes son acordes a los contenidos abordados en las actividades curriculares. Se destaca que la mayor parte de los docentes es de la propia institución, contando con fuertes vínculos académicos y de investigación. De este modo, del análisis de sus trayectorias se desprende que todos tienen antecedentes académicos pertinentes y suficientes para asegurar el correcto funcionamiento de la carrera.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente a través de las opiniones de los estudiantes en lo que refiere a los aspectos académicos y profesionales. Por un lado, se evalúan las clases y los docentes. Además, en la medida en que la mayor parte de los alumnos trabaja en actividades afines a la carrera, en organismos públicos y consultoras privadas, puede hacer juicios sobre la pertinencia de los contenidos y las posibilidades de transferirlos a la intervención concreta. Estas evaluaciones se solicitan por medio de una encuesta al final de cada semestre.

Los mecanismos de seguimiento del desempeño docente se consideran adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	6
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	6
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	Sí

La radicación de la carrera en el Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales asegura espacios para que los alumnos se inserten en proyectos vigentes y también realicen parte de sus trabajos finales como aporte parcial a esos proyectos. La carrera se inserta en el Área Población, en la que se encuentra el programa de investigación y docencia Población, Desigualdad y Políticas Públicas. Al programa pertenecen docentes e investigadores que dirigen o integran proyectos de investigación sobre temas afines a la carrera. La temática de la carrera, por su énfasis en lo metodológico, otorga posibilidades amplias de inserción en proyectos de diferente naturaleza.

Se presentan 6 investigaciones -dirigidas por los docentes de la especialización- y un proyecto de vinculación. Los mismos se consideran adecuados.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final integrador. El mismo puede adquirir dos modalidades: una síntesis integradora sobre un tema relacionado con la especialidad o un proyecto sobre un campo de aplicación profesional, vinculado al tema de la carrera. El trabajo no debe limitarse a la aplicación de técnicas sino: identificar un problema con carácter de análisis, exploración, diagnóstico, monitoreo o evaluación de impacto; seleccionar los datos requeridos para responder a dicho problema; diseñar los instrumentos necesarios para recoger los datos o bien indicar las fuentes secundarias de donde obtenerlos y evaluar su calidad; construir la base de datos, cuando correspondiere; aplicar los procedimientos de análisis pertinentes; interpretar los resultados; redactar un informe en el que se pongan de manifiesto tanto la precisión y claridad de las interpretaciones de resultados, como el encuadre teórico en que se sitúan dichas lecturas o las propuestas que de ellas surjan.

Se presentaron las copias de 3 trabajos completos, uno de los cuales aún no fue defendido. También se han adjuntado 3 proyectos.

La modalidad de evaluación final es adecuada. Si bien los trabajos finales presentados se adecuan al perfil de la carrera, se recomienda orientar el desarrollo de los trabajos finales a los procesos de generación y uso de información en políticas públicas más que al análisis de políticas públicas.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales son 13.

Los directores propuestos cuentan con perfil académico y antecedentes suficientes para el acompañamiento de los alumnos.

Jurado

El jurado evaluador debe estar compuesto por 3 miembros. Se explicita que el director del trabajo final no puede formar parte del tribunal evaluador.

En las fichas de trabajos finales se advierte que los jurados evaluadores cumplieron con lo establecido por la normativa.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Entre el año 2012 y el año 2014 ingresaron 60 estudiantes, de los cuales 42 completaron el cursado. Los graduados, desde el año 2012, han sido 2.

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos. Como se mencionó anteriormente, la carrera dispone de horas de tutorías en las cuales los docentes brindan asesoramiento teórico-metodológico a estudiantes para el desarrollo de las asignaturas y para la escritura del trabajo final. Además, en el nuevo plan de estudios se incorporaron los talleres de trabajo final I y II para fortalecer el seguimiento de alumnos y propender a la graduación. No obstante, se recomienda fortalecer los mecanismos de seguimiento de alumnos con el fin de incrementar la cantidad de graduados.

Existen modalidades de seguimiento de egresados. La Universidad aplica anualmente la “Encuesta de Opinión para Egresados de Carreras de Posgrado”, que constituye una herramienta para analizar, diagnosticar y conocer los perfiles de los graduados. La misma contiene más de 40 preguntas relacionadas a: características generales de los egresados, datos académicos de la carrera de grado, datos del posgrado cursado en la UNC, evaluación de algunos aspectos de la carrera de posgrado.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se formulan las siguientes recomendaciones:

- Orientar el desarrollo de los trabajos finales a los procesos de generación y uso de información en políticas públicas.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento de alumnos con el fin de incrementar la cantidad de graduados.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Para el desarrollo de los procesos de enseñanza - aprendizaje la carrera cuenta con aulas, oficinas, ámbitos para reuniones y espacios para profesores.

El fondo bibliográfico de la Biblioteca Licenciado Víctor Guzmán consta de 12381 volúmenes. La Biblioteca y Centro de Documentación Latinoamericanos-Archivo Gregorio Berman cuenta con 11020 volúmenes vinculados con la temática del posgrado. También cuenta con 10 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

El equipamiento, la infraestructura y el fondo bibliográfico disponibles son adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es la Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral de la Universidad Nacional de Córdoba.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2011 mediante Acta CONEAU N° 331.

En la actual evaluación se pudo constatar que la normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera. La estructura de gestión es adecuada para regular la carrera y sus integrantes cuentan con antecedentes apropiados para desempeñar las funciones asignadas.

El plan de estudios tiene una carga horaria suficiente. El conjunto de las materias comprendidas en el Módulo Teórico-Conceptual y el Módulo Metodológico ofrece un adecuado soporte para la producción y el análisis de los datos, contextualizados en las intervenciones sociales. Los contenidos se consideran adecuados y las referencias bibliográficas están actualizadas. Por su parte, las actividades de formación práctica previstas se consideran apropiadas para llevar adelante los objetivos de la especialización.

Todos los miembros del cuerpo académico tienen antecedentes pertinentes y suficientes para asegurar el correcto funcionamiento de la carrera. Existen adecuados mecanismos de seguimiento del desempeño docente.

La modalidad de evaluación final es adecuada. Se recomienda orientar el desarrollo de los trabajos finales a los procesos de generación y uso de información en políticas públicas y fortalecer los mecanismos de seguimiento de alumnos con el fin de incrementar la cantidad de graduados.

El equipamiento, la infraestructura y el fondo bibliográfico disponibles son adecuados.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-62397681-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.